GOBERNACIÓN DE MISIONES
Republica del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1.029 / 2.010.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA ENGADI SRL PARA LA ADQUISICION DE GALLETITAS DULCES PARA MERIENDA ESCOLAR, A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.-

San Juan Bautista Misiones, 31 de mayo de 2010.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación de la empresa mencionada y.----------"----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" *dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador...* "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y su decreto reglamentario **Nº 3866/2010**"----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. a) Licitación Publica Nacional: para aquellas contrataciones que superen los diez mil jornales mínimos ----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la firma **ENGADI SRL** de la ciudad de Asunción, para la Adquisición de Galletitas Dulces para la Gobernación de Misiones, bajo la modalidad de Licitación Publica Nacional y por medio de un contrato por un monto de **Gs. 1.635.940.509** (Un mil millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta mil quinientos nueve)------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Abog. Augusto Galeano Morinigo

Abog. Victor Hugo Pereira